



EUROPEAN
COMMISSION

ALBAN

Programa de la Unión Europea
de Becas de Alto Nivel
para América Latina



Información:

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban>

www.programalban.org

info@programalban.org

Guía abreviada

Alban

... ruta para el éxito

El presente documento constituye una referencia para todos los candidatos interesados en presentar una candidatura de calidad en el marco del Programa de Becas ALBan. En el mismo encontrarán recomendaciones sobre las acciones que deben ser desarrolladas para garantizar el éxito de su candidatura.

Como información básica debe tomar en cuenta que el Programa ALBan concede becas de maestría y doctorado por un valor máximo de 1500 euros mensuales y de especialización de alto nivel por un valor máximo de 2500 euros mensuales. La duración de las becas oscila entre un mínimo de 6 meses y un máximo de 18 para especialización, 24 para maestría y 36 para doctorado. En cualquier caso, la contribución de la Unión Europea no puede exceder el 75 % del coste total elegible del Proyecto de Educación/Formación.

Para más información deberá consultar la Guía del candidato (capítulos 2 y 3) y la información disponible en el Portal ALBan: www.programalban.org



1. QUÉ ESTUDIAR

Esta es la fase inicial de la candidatura. En la misma deberá determinar el proyecto de educación/formación que desea realizar, así como si el mismo conduce a la obtención de los grados de master o doctorado, o si constituye una formación de especialización de alto nivel en la UE. Debe para ello tomar en consideración su formación técnica y profesional previa, así como sus aspiraciones y necesidades de formación.

En esta fase deberá esbozar los objetivos que se propone alcanzar en términos de formación académica, científica y tecnológica.



2. DÓNDE BUSCAR AYUDA

Esta fase es de gran importancia y utilidad. Debe identificar una Institución de Educación Superior (IES) en su país* y un contacto o profesor en esa IES que le facilite asesoría en la elaboración del proyecto de educación/formación que pretende llevar a cabo. La lista de las Instituciones elegibles de AL que pueden apoyar una candidatura ALBan está disponible en el Portal ALBan.

Este contacto puede contribuir a:

- Identificar las Instituciones de Educación Superior (IES) en la UE donde resultaría más factible desarrollar la formación en la temática de su interés, así como en muchos casos el nombre de un profesor o investigador que podrá ayudarlo a preparar su candidatura;

* Países elegibles en AL: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

- Definir un plan inicial de trabajo, bien estructurado, que conjugue sus intereses y las prioridades locales de investigación científica y tecnológica lo que ayudará a garantizar un adecuado impacto del proyecto y facilitará su reinserción una vez terminada su formación. El plan de trabajo debe contener objetivos bien definidos, la metodología para la consecución de tales objetivos y los resultados esperados. Debe ser sintético, claro y preciso.



3. DÓNDE ESTUDIAR

En función de la información obtenida sobre las IES elegibles en la UE (ver 10 Contactos Útiles) que ofrecen programas de formación en el área temática de su interés, deberá estudiar detenidamente aquellas ofertas que se adecuan mejor al perfil de su CV y a sus intereses de desarrollo profesional.

En caso de que el contacto con la IES de su país, como ocurre con frecuencia, se limite a certificar que reúne los requisitos para realizar estudios de postgrado, deberá suplir esta fase realizando búsquedas sobre las ofertas de formación de diferentes instituciones europeas en el área de su interés, lo que puede realizarse básicamente a través de internet consultando los sitios Web de las universidades elegibles en uno de los 25 estados miembros* de la UE. Es importante durante la búsqueda verificar si los estudios que pretende realizar y el grado que se obtendrá son reconocidos y homologados en su país de origen.

En el Portal AlBan puede encontrar links con otros sitios de Internet de organizaciones que en diferentes Estados Miembros de la UE ofrecen informaciones sobre cursos disponibles.

La lista de instituciones elegibles de la UE que pueden acoger becarios AlBan para desarrollar proyectos de educación/formación está también disponible en el Portal AlBan.

* Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia.



4. CONTACTE LA IES DE ACOGIDA

Esta fase es una de las más importantes y es relevante para el éxito de la candidatura. El establecimiento de contactos con las IES de acogida de su interés será el pilar sobre el que se construirá el plan de trabajo de su proyecto de educación/formación.

Se trata de transmitir a la IES de acogida información sobre su CV e intereses de formación, para que valoren su admisión en el programa de estudio.

Estos contactos deben tener como objetivos esenciales:

- Definir un proyecto concreto de educación/formación en el que se precise los objetivos y el plan de trabajo concreto que describa de forma sintética y precisa las actividades que deberán ser desarrolladas para la consecución de los objetivos deseados;
- Precisar las informaciones básicas de la formación, tales como fecha de inicio, duración, intensidad de trabajo expresada en cantidad de horas de clases, laboratorio, trabajo supervisado y trabajo independiente, así como el esclarecimiento de la aplicación del Proceso de Bolonia a la formación que se va a realizar, más concretamente si se aplica los créditos ECTS (Sistema Europea de Transferencia de Créditos*), así como los costes de matrícula e inscripción que deberán ser pagados a la IES;

*(<http://europa.eu.int/comm/education/policies/educ/bologna/bologna.pdf>)

- Identificar un tutor o supervisor del proyecto de educación/formación, que deberá proporcionarle otras informaciones de importancia para la evaluación de la candidatura como podrían ser su experiencia investigativa y publicaciones.

5. ESTUDIE LA GUÍA DEL CANDIDATO

Una vez publicada la convocatoria, deberá estudiar detenidamente la Guía del candidato (en particular los capítulos 2 y 3) que es la principal herramienta a su disposición para conocer las reglas y requisitos que rigen la convocatoria y que en consecuencia deberá tener en consideración para formular su candidatura a una beca ALBAN.

El análisis de la Guía le permitirá contextualizar el proyecto de educación/formación previamente diseñado, adecuándolo a las bases específicas de la convocatoria de becas en la que somete su candidatura, deberá prestar especial atención a los criterios de elegibilidad y otros requisitos que los candidatos deben cumplir (Secciones 2.1.2 y 2.1.3), esto sin dudas contribuirá a dar mayor solidez y pertinencia a su proyecto de educación/formación y a potenciar las posibilidades de éxito de la candidatura.

**6. PREPARE Y ENVIE
SU CANDIDATURA**

Una vez provisto de todas las informaciones y con un proyecto de educación/formación bien definido, deberá proceder a completar el formulario de candidatura disponible en el Portal AlBan. Existe un formulario para cada tipo de beca (Maestría, Doctorado y Especialización).

Lo recomendable es que antes de acceder al formulario online, complete el formulario en formato Word también disponible en el Portal AlBan. Esto le permitirá verificar si dispone de todos los datos e informaciones que son requeridos y le ofrecerá la posibilidad de leer y revisar su candidatura antes de enviarla electrónicamente. Además podrá utilizar para el efecto la técnica de “copiar y pegar”.

Es importante destacar que una vez que haga clic en el botón “enviar” la misma queda registrada y no podrá ser posteriormente modificada. Por esto es necesario revisar todos los detalles antes de realizar esta operación.

Después de enviar la candidatura online, deberá guardar la versión TXT de su formulario de candidatura e imprimir el reporte de constancia del envío satisfactorio de la misma, en la que aparece entre otras informaciones el Código AlBan atribuido a su candidatura. Este Código deberá usarse a partir de ese momento para todos los contactos con el AlBan Office.

7. ENVIO DE REFERENCIAS

Después de enviada la candidatura, deberá contactar de inmediato a los dos referentes seleccionados para apoyar su candidatura y que indicó en la sección 9 del formulario de candidatura, facilitándoles el código AlBan asignado.

Dicho código deberá ser utilizado por los referentes para completar los formularios de referencia online que aparecen en el Portal AlBan. Debe destacarse que los formularios de referencia constituyen parte de la información esencial del formulario y sin los mismos se considera incompleta la candidatura, por lo que deberán cerciorarse de que fueron correctamente enviados.

Tal y como se indica en la Guía del Candidato, los referentes deberán enviar al AlBan Office una copia impresa del formulario de referencia enviado online, debidamente firmado y con el sello de la institución.

Los referentes indicados para apoyar su candidatura no pueden coincidir con los tutores o supervisores del proyecto de educación/formación, ni tener vínculos familiares con usted. Al menos, uno de los referentes deberá ser especialista en el campo temático seleccionado para desarrollar su proyecto de educación/formación.

8. PREPARACION DE DOCUMENTOS

Si su candidatura fuese seleccionada tendrá que enviar un conjunto de documentos que justifiquen las declaraciones hechas en el formulario de candidatura. Los documentos justificativos están claramente indicados en la sección 2.1.2 (f) de la Guía del candidato.

Se deberá prestar especial atención a los siguientes documentos que deberán presentarse en original o copia certificada:

- Carta de aceptación definitiva y formulario de descripción del proyecto, emitidos y firmados por persona responsable de la IES de acogida, estos documentos deben ser en papel timbrado oficial de la institución;
- Carta de apoyo de la IES de origen, también firmada por persona responsable y emitida en papel timbrado oficial de la institución;
- Título y/o Certificado de estudios universitarios realizados hasta la fecha (Licenciatura, Master, Doctorado y otros cursos de postgrado);
- Copia certificada de Documento de identidad que indique nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento;
- Declaración de residencia del candidato en el país de origen desde la fecha de referencia exigida por la convocatoria. Esta declaración debe hacer referencia a todas las salidas al extranjero con posterioridad a la fecha indicada en la convocatoria.

Los documentos justificativos solo le serán solicitados a los candidatos que sean finalmente seleccionados para recibir la beca, quienes deberán ser notificados aproximadamente en el mes de mayo. Una notificación intermedia será realizada después de concluir la revisión de elegibilidad, informándose a los candidatos si pasan o no a la fase de evaluación científico-técnica.

9. PROCESO DE ATRIBUCION DE LA BECA

Después de contactado por el AlBan Office, remitirá de inmediato los documentos justificativos, en función de los cuales el AlBan Office procederá a analizar si los mismos confirman todas las declaraciones hechas por usted en el formulario de candidatura y que merecieron que después de la evaluación su candidatura fuese seleccionada para recibir una beca AlBan.

Terminada esta verificación, el AlBan Office le enviará el Documento “Términos y Condiciones de Atribución de la Beca”, en el que se describirán las responsabilidades de cada una de las partes durante la fase de ejecución del proyecto y que por consiguiente será el documento legal de referencia para el seguimiento y control de su proyecto de educación/formación. Este documento contendrá, entre otros elementos, el valor financiero al que asciende la beca concedida y la contribución de fondos de cofinanciamiento (propios o externos) que deben ser cubiertos

por usted u otras entidades que apoyen su candidatura. Este documento también referirá la forma en que se realizará el pago de la beca.

Para la definición de esos valores el AlBan Office considera costes de referencia así como la información de los fondos de cofinanciamiento disponibles que fueron referidos en su candidatura.

Finalmente, usted deberá enviar tres ejemplares del documento “Términos y Condiciones de Atribución de la Beca” debidamente firmados como constancia de su aceptación de la beca, acompañados de los documentos justificativos que demuestren la disponibilidad de los fondos de cofinanciamiento requeridos.

La beca entrará en vigor después de la firma de los Términos y Condiciones por parte del Director del AlBan Office en su calidad de representante legal de la Asociación Grupo Santander, quien administra el Programa AlBan. Este acto pone fin al proceso de candidatura y da inicio a la fase de ejecución del proyecto de educación/formación.

La beca solamente comenzará a pagarse al becario después de su llegada al país donde desarrollará sus estudios y de haber informado los datos de la cuenta bancaria habilitada en ese país para la recepción de los pagos de la beca. Este requisito podría en algunos casos demorar un mes aproximadamente por lo que se recomienda disponer de fondos propios u otros fondos que permitan cubrir los costes de viajes y estadía de esta primera etapa.



CONTACTOS ÚTILES

El Portal AlBan y la Página Web de la Comisión Europea para el Programa AlBan son las fuentes de información más importantes para los candidatos e Instituciones de Educación Superior, Centros de Formación y Organizaciones interesadas en participar en el Programa AlBan:

<http://www.programalban.org>

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban>

A través del AlBan Office, localizado en la Universidade do Porto, Oporto, Portugal, este Consorcio dirigido por el Grupo Santander es el responsable por la ejecución del programa de becas en estrecha cooperación con la Comisión Europea/EuropeAid- Oficina de Cooperación, Dirección de América Latina.

10.

AlBan Office
Asociación Grupo Santander
Universidade do Porto
Rua de Ceuta, 118, 5º. s/35
4050-190 PORTO
Portugal
Correo electrónico:info@programalban.org
fax:+351 22 204 6159

Los Puntos Focales de Alβan conforman una red en América Latina y participan de manera activa en la implementación del programa Alβan a través de la Red de Comunicaciones Alβan. Se ha designado un Punto Focal Alβan en cada uno de los países elegibles de América Latina (3 en Brasil), que constituyen puntos de referencia del Programa en América Latina. Sus contactos están disponibles en el Portal ALBan y en la Guía del Candidato.

Más información sobre educación y universidades en la UE puede encontrar en:

Portal Ploteus: <http://europa.eu.int/ploteus/portal/home.jsp>

Eurydice: <http://www.eurydice.org/>

Redes ENIC-NARIC: <http://www.enic-naric.net/index.asp>

Además de la información ofrecida por algunas agencias de Estados Miembros de la UE como son:

Servicio Alemán de Intercambio Académico:

<http://www.daad.de/de/index.html>

Edufrance (Francia)

<http://www.edufrance.fr/>

The British Council (Reino Unido)

<http://www.britcoun.org/>

AECI (España)

<http://www.aeci.es/>

NUFFIC (Países Bajos)

<http://www.nuffic.nl/>

Servicio Austriaco de Movilidad

<http://www.oead.ac.at/>

Consejo Interuniversitario Flamenco (Bélgica)

<http://www.vlir.be/>

Consejo Interuniversitario de la Comunidad Francesa (Bélgica)

<http://www.cfwb.be/ciuf/index.htm>

Centro Danés para la Cooperación Internacional y la Movilidad en Educación y Formación

<http://www.ciriusonline.dk/>

Centro para la Movilidad Internacional (Finlandia)

<http://www.cimo.fi/Resource.phx/cimo/mainpage/mainpage.htx>

Consejo Irlandés para Estudiantes Internacionales

<http://www.icosirl.ie/>